TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO PARA GRADUADOS (2017 – 2025)

La Universidad de Manizales, en su calidad de institución investigadora a través de la Dirección de Proyección Social, la Vicerrectoría y la Escuela de Economía y Finanzas, se ha vinculado al proyecto de investigación transnacional "Impacto de la educación superior en América Latina: un estudio transnacional sobre las trayectorias de los graduados" (instrumento "Evaluación del Impacto de la Formación Universitaria en América Latina"), iniciativa conjunta liderada por la Corporación Penser y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) Colombia.

Este estudio busca comprender cómo la formación universitaria influye en las trayectorias profesionales, la calidad de vida y la movilidad social en la región, fortaleciendo a su vez los procesos de calidad de nuestra institución. Como reconocimiento al aporte y al tiempo dedicado por nuestros graduados para completar la encuesta del proyecto (compuesta por 29 preguntas y con una duración aproximada de 15 minutos), realizaremos el sorteo de dos incentivos bajo las siguientes reglas:

1. ¿Quiénes participan?

Esta actividad está dirigida exclusivamente a los graduados de cualquier programa de la Universidad de Manizales que hayan obtenido su título entre los años **2017 y 2025** (ambos incluidos), y que diligencien en su totalidad las 29 preguntas del instrumento de recolección de información disponible en https://forms.gle/gbQrmsVgrfS3FbqA8 hasta el 30 de octubre de 2026.

Solo se admitirá una participación por graduado (validada con su documento de identidad) y no aplica para egresados no graduados.

2. Los incentivos a sortear

Como reconocimiento a su participación, sortearemos dos premios entre nuestros graduados del periodo 2017–2025 que respondan la encuesta completa. Se seleccionarán dos ganadores y cada uno recibirá uno de los siguientes incentivos:

- **Un (1) Bono para curso o diplomado (Vigencia 2027):** Cubre el 100% del valor de la matrícula en un curso o diplomado de educación continuada ofertado desde la Dirección de Proyección Social de la Universidad de Manizales para el año 2027.
- **Un (1) Computador Portátil:** Se entregará un equipo nuevo con garantía de 12 meses, que contará como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:
 - **Procesador y rendimiento:** Procesador AMD Ryzen 5 (modelo 7520U de 4 núcleos, velocidad de 2,8/4,3 GHz, 8T, caché 2 MB L2 / 4 MB L3),

memoria RAM de 8 GB y unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) de 512 GB, diseñado para un nivel de tareas medio.

- **Pantalla y características físicas:** Pantalla de 15.6 pulgadas con resolución Full HD
- **Conectividad y puertos:** Conectividad WiFi y Bluetooth; cuenta con puerto USB, puerto USB Tipo C, puerto HDMI, salida de audio/audífonos.
- **Batería:** Fuente de alimentación mediante batería interna recargable.

3. Condiciones para hacer efectivos los premios

Para la redención y entrega de los incentivos aplican tres reglas fundamentales:

a) **Prohibición de canje por dinero o matrículas regulares:** Ninguno de los dos premios se puede cambiar ni redimir por dinero en efectivo, ni podrá utilizarse como abono, descuento o parte de pago para cualquier programa de pregrado o posgrado de la Universidad.

b) **Punto de equilibrio financiero del curso o diplomado:** Para acceder al bono educativo, es requisito indispensable que el curso o diplomado elegido por el ganador haya alcanzado el punto de equilibrio financiero establecido por la Universidad para su apertura. En caso de que el programa seleccionado no alcance dicho punto de equilibrio, el ganador podrá optar por otro curso o diplomado ofertado desde la Dirección de Proyección Social que sí cumpla esta condición y abra efectivamente durante el 2027.

c) **Vigencia:** El curso o diplomado es personal e intransferible y deberá realizarse obligatoriamente en el año **2027**; vencida esa anualidad sin haberse hecho uso del beneficio, el bono perderá su validez.

4. Realización y verificación del sorteo

El sorteo se llevará a cabo el día 06 de noviembre a las diez de la mañana (10:00 am) en la Universidad de Manizales, será transmitido en vivo por el Instagram de Graduados (@graduadosumanizales) a través de la plataforma NamesOnWheel. En esta sesión se seleccionará de forma aleatoria a un (1) ganador principal y un (1) suplente en orden de elegibilidad por cada incentivo.

Todo el proceso de selección, así como la validación de que los favorecidos ostenten la calidad de graduados entre 2017 y 2025 y hayan completado la encuesta, será verificado directamente desde la Dirección de Proyección Social, a través de la Oficina de Graduados de la Universidad de Manizales, dejando constancia en el acta respectiva.

5. Contacto a los ganadores y entrega

La Dirección de Proyección Social, a través de la Oficina de Graduados, se comunicará con los ganadores mediante los datos de contacto registrados. A partir de la notificación, contarán con diez (10) días hábiles para responder y coordinar la entrega del equipo o la redención del bono; si vencido este plazo no es posible establecer contacto o el seleccionado no cumple los requisitos, se dejará constancia en acta y se asignará el incentivo al suplente elegido en la misma sesión del sorteo.

6. Confidencialidad y tratamiento de datos personales

La información suministrada por los graduados en el instrumento de recolección será tratada de manera estrictamente confidencial y se utilizará exclusivamente con fines académicos e investigativos en el marco del estudio transnacional. Al participar, el graduado acepta estos Términos y Condiciones y autoriza a la Universidad de Manizales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Política Institucional de Tratamiento de Datos Personales, para verificar su participación a efectos del sorteo y publicar los nombres de los ganadores en la página web y redes sociales oficiales de la institución.